



Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente  
Delegación Territorial en Sevilla

## ANUNCIO DE DESLINDE

VÍAS PECUARIAS

Expediente: VP/01397/2024

Clasificada por Orden Ministerial de 30 de abril de 1963 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Sostenibilidad y Medio Ambiente, con fecha 9 de enero de 2025, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada **Cordel de Villamanrique a Triana, completo en su recorrido** en el término municipal de **Umbrete** (Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día **12 de marzo de 2025** a las **9:30 horas** en la **cancela de entrada de la Hacienda de Lopa**, para trasladarnos seguidamente al final del tramo a deslindar del Cordel de Villamanrique a Triana, junto al límite de término con Bollullos de la Mitación, en donde se iniciaran las operaciones materiales de deslinde.

En representación de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración nombrado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Julio García Moreno.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO GARCIA MORENO	07/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTU8B82QCYULWE9SUDUQ4J42TS	PÁG. 1/1	